

FAMILIAS Y PODERES

ACTAS DEL VII CONGRESO
INTERNACIONAL
DE LA ADEH

FRANCISCO CHACÓN
XAVIER ROIGÉ
ESTEBAN RODRÍGUEZ (eds.)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

CAPÍTULO 15

DOTES Y CAPITALES PREMATRIMONIALES. NOTAS SOBRE LA TRANSMISIÓN DE BIENES EN LA MANCHA ALBACETENSE DEL SIGLO XVIII¹

FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ
COSME JESÚS GÓMEZ CARRASCO
MARÍA JESÚS CEBRERO CEBRIÁN²

Mediante el tratamiento exhaustivo de escrituras de dote y capitales prematrimoniales, el objetivo de la presente comunicación no es otro que tratar de aproximarnos a la transmisión del patrimonio en una zona rural como es la Mancha Oriental del Antiguo Régimen. Además de su cuantía, se ha analizado de forma pormenorizada los distintos tipos de bienes que se transmitían, su procedencia y el papel de cada uno de los cónyuges en la formación de la nueva unidad doméstica. A través de los enseres registrados en estas escrituras pretendemos introducirnos en la vida material de los hogares recién constituidos e, indirectamente, a las pautas de consumo familiar³ y a las desigualdades

1. Este trabajo se incluye dentro del proyecto «Familias, estrategias y trayectorias sociales en La Mancha Oriental» (PAI 03-003) financiado por la Consejería de Ciencia y Tecnología de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Universidad de Castilla-La Mancha.

3. Ver al respecto por ejemplo varios de los trabajos presentados en Josep María Torras y Bartolomé Yun, dirs., *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, Consejería de Educación de la Junta de Castilla-León, 1999, en especial para el tema que nos ocupa el de Máximo García Fernández, «Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid, 1700-1850. El ajuar doméstico y la evolución del consumo y la demanda», págs. 133-158. También Máximo García Fernández y Bartolomé Yun, «Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a fines del Antiguo Régimen», en José Ignacio Fortea Pérez (coord.),

sociales existentes en esta zona. Como ya escribiera Ángel Rodríguez Sánchez, en la España Moderna la dote suponía un claro indicador de prestigio y de poder dejando entrever una idea de superioridad sobre los demás⁴.

Escrituras como las dotes en el caso de las mujeres o los capitales prematrimoniales en el de los hombres podemos considerarlas como dos de los instrumentos jurídicos que más nos acercan a la concepción económica del matrimonio en el Antiguo Régimen. En realidad podemos hablar de un auténtico convenio mercantil, de una transacción del patrimonio entre los padres o los propios contrayentes. En uno y otro caso normalmente se hicieron con posterioridad al momento de contraer nupcias, especificándose cada uno de los bienes aportados con su valor en reales. Sin embargo, como demuestra el desigual número de escrituras encontradas para hombres y mujeres, estas últimas eran la clave en la transmisión del patrimonio. En la mayoría de los casos era la mujer quien proporcionaba los bienes económicos que constituían el patrimonio inicial de la nueva familia. Algo lógico si, como ha estudiado Jack Goody, tenemos en cuenta que «uno de los rasgos fundamentales del matrimonio europeo, desde los tiempos clásicos hasta el siglo XIX, ha sido la asignación a las mujeres al casarse de propiedades parentales, y ocasionalmente de otra procedencia, en forma de dote»⁵. Un requisito casi imprescindible para poder casarse: para una joven, no contar con los bienes necesarios para aportar una dote, por reducida que esta fuera, podía significar verse excluida del acceso al matrimonio⁶. Es cierto que el derecho a administrar dichos bienes le correspondía al marido, pero la dote actuaba como un seguro de futuro para la novia. En caso de separación o muerte podían ser reclamados por ella o su familia. Las escrituras de pago de dote lo reflejan de forma muy clara:

«Y se obliga a tenerlos de manifiesto a ley de depositario y con la pena de tal sin obligarlos ni hipotecarlos a sus deudas ni a otro ningún derecho y a acción antes tenerlos incorporados con los bienes del otorgante para darlos a la dicha maria moreno su muger o sus herederos cada y quando que el dicho su matrimonio fuere disuelto o separado por muerte o divorcio o otra qualquiera

Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII), Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea regional de Cantabria, 1997, págs. 245-283.

4. Para él la dote no era otra cosa que un signo de prestigio social tanto para el que la concedía como para el que la recibía: cuanto más elevadas eran las cantidades de dinero y la calidad de los bienes muebles e inmuebles que se prometían a los que iban a contraer matrimonio, mayor era el reconocimiento del poder económico de una familia. Vid. Ángel Rodríguez Sánchez, *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Arco Libros, 1996, pág. 29.

5. Jack Goody, *La familia europea. Ensayo histórico-antropológico*, Barcelona, Editorial Crítica, 2000, pag. 97. Igualmente, Mercedes Arbaiza Vilallonga, «El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico», en María Victoria López Cordón y Montserrat Carbonell Esteller (eds.), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997.

6. M.ª Ángeles Hernández Bermejo, *La familia extremeña en los tiempos modernos*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1990, pág. 123.

causa de las que el derecho dispone y permite sin rretener los dichos bienes tiempo alguno... »⁷

En este trabajo hemos analizado un total de 95 escrituras, 74 cartas de dote y 21 capitales prematrimoniales. Todas ellas pertenecen a poblaciones correspondientes a la actual provincia de Albacete entre 1700 y 1808 (Mapa 1). En su mayoría proceden de una localidad tan típicamente manchega como Villarrobledo (74 casos). Otras diez son de La Roda, siete de Alcaraz, tres de Hellín y una de Lezuza (Mapa 2). Se han anotado los datos de todos los protagonistas que aparecen en los documentos así como su relación y vinculación. Igualmente se ha registrado de forma detallada e individualizada los enseres que aparecen en la fuente y sus características (color, tamaño, peso, etc) clasificándolos después atendiendo a la tipología que se expresa en el Cuadro 1.

*Cuadro 1
Clasificación y tipología de los bienes*

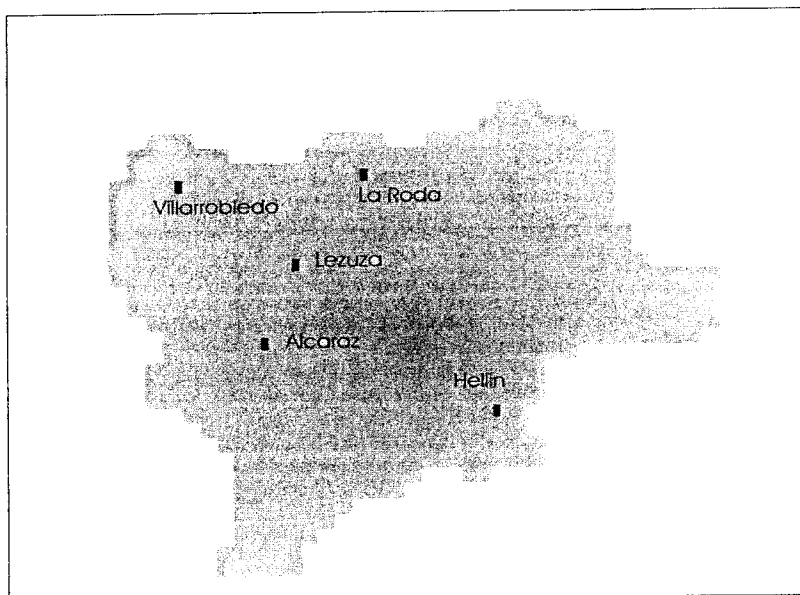
Textil	Vestido y calzado Ropa de cama Ropa de casa
Menaje	Muebles Cocina y enseres Decoración
Herramientas y productos o materiales para su elaboración	Labor Artesanado Comercio
Tierra o cosecha	Regadío Secano Sementera
Ganado	Labor Mayor Menor
Objetos lujo	Joyas Pintura Libros
Alimentos Dinero y capitales Vivienda o afines Deudas y gastos Otros bienes	

7. Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante AHPA), Sección Protocolos, Legajo 1036, *Carta de pago de dote de María Moreno*, año 1671.

Mapa 1: Zona analizada



Mapa 2: Localidades de procedencia de las escrituras estudiadas



VALOR Y TIPOLOGÍA DE LOS BIENES

La cuantía media de las dotes y los capitales prematrimoniales analizados es muy similar. En promedio, el valor de las dotes asciende a 10.736 reales de vellón y el de los capitales prematrimoniales a 8.329. Nuestro caso es muy singular con respecto a los que hemos podido comparar en otras zonas como Extremadura⁸ donde el dinero que aportaba la mujer era bastante superior a la cuantía que aportaba el hombre. Sin embargo, nuestra peculiaridad se acentúa cuando restamos la cuantiosa dote encontrada en Villarrobledo en 1704, cifrada en 361.587 reales: sin ella la cuantía media de las dotes se reduce considerablemente a la cantidad de 5929,8 reales, bastante menos que el valor medio de los capitales prematrimoniales de los hombres.

Por lo que se refiere a los tipos de bienes que aparecen, nuestros datos confirman algunos rasgos diferenciales, expresando la desigual asignación de roles al hombre y a la mujer en el matrimonio (véase Cuadro 2). Como es lógico, en ambos casos el vestido y el calzado tienen una notable presencia. Pero la tierra, el ganado, el grano y las reservas alimenticias, junto con la vivienda y el dinero en metálico —aunque en menor medida—, eran más relevantes entre los hombres. El caso de los hermanos Antonio Julián y Pedro Jacinto de la Torre y Perea, de Villarrobledo, es muy significativo. Sus capitales prematrimoniales ascienden respectivamente a 33.618 y 64.850 reales. A pesar de que en el inventario aparecen algunas prendas de vestir como capas, monteras, etc, su número e importe resultan escasos al lado del ganado, tierras, casas de morada, objetos de lujo y dinero que aportan⁹.

Utensilios, herramientas y productos para su transformación aparecen en similares proporciones en dotes y capitales, aunque su perfil sea netamente distinto. Aperos de labor y un variado utillaje propio de los oficios artesanales más variados contrastan con los tornos, ruecas y otros enseres ligados al sector textil que predominan entre las mujeres. Mientras, ropa de cama y de casa, muebles, menaje y enseres de cocina, cuadros, joyas, libros y otros objetos de lujo destacan en las dotes femeninas.

8. M.ª Ángeles Hernández Bermejo, *La familia extremeña...*, op. cit.

9. AHPA. Legajo 1361. Expediente 1, año 1735; AHPA. Legajo 1361. Expediente 3, año 1737. De hecho según Sepúlveda Losa, R: «Estructura de la propiedad en Villarrobledo en el año 1756» en Rev. Al-basit, n.º 9. pag 55, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1981, Pedro Jacinto es un gran propietario en el Catastro de la Ensenada, donde aparece como dueño de 1017 fanegas.

Cuadro 2
Tipología de los bienes y su diferenciación según su frecuencia en cartas de dotes y capitales prematrimoniales en las tierras de Albacete (Siglo XVIII)

Tipo de bienes	Capitales prematrimoniales nº %		Cartas de dote nº %	
Textil	20	95,2	63	85,1
Menaje y muebles	13	61,9	63	85,1
Herramientas y materiales	16	76,1	51	68,9
Tierra o cosecha	12	57,1	21	28,3
Ganado	14	66,6	15	20,2
Vivienda o afines	8	38,5	17	22,9
Dinero y capitales	13	61,9	34	45,9
Deudas y gastos	4	19	12	16,1
Objetos lujo	10	47,6	55	75,6
Alimentos	17	80,9	15	20,2
Otros bienes	19	38,5	11	14,8

Para ejemplificar lo que acabamos de señalar conocemos algunos ejemplos de familias que demuestran la desigualdad de los bienes dotados a los hijos por razón de sexo (Cuadro 3). José Castillo y Catalina Martínez, de Villarrobledo, acudieron el 25 de agosto de 1735 al escribano para formalizar junto con sus yernos las donaciones recibidas por sus dos hijas y su hijo¹⁰.

Cuadro 3
Diferencia entre bienes dotaes y prematrimoniales dentro de una misma familia

Quiteria	María	Juan
Cama y otros muebles	Cama y otros muebles	Vestido y calzado
Cocina y enseres	Telar	Dinero y capitales
Ropa de cama	Ropa de cama	
Vestido y calzado	Vestido y calzado	
	Joyas	
760 reales	1104 reales	926 reales

Sin ser equitativas, la cuantía de las cesiones entregadas a los hijos con cargo a sus respectivas legítimas no era muy diferentes. Prendas de vestir y calzado son bienes comunes en los tres hijos. Ahora bien, la cama, los muebles, utensilios de cocina y otros enseres domésticos quedan circunscritos al ámbito femenino. También un pequeño telar, como ocurre con María, muestra la trascendencia de este tipo de bienes como complemento de las economías familiares. Mientras, al hijo varón, además de la ropa para su propio uso, se le entrega sobre todo dinero en metálico.

10. AHPA, Legajo 1361 exp 1. Año 1735.

Otro ejemplo nos lo proporciona la familia del tejedor Nicolás Sánchez, de la ciudad de Alcaraz, compuesta por tres hijas y un hijo (Cuadro 4). Las dotes y el capital prematrimonial se escrituraron el cuatro de agosto de 1773¹¹.

Cuadro 4
Diferencia entre dotes y capitales en una familia de tejedores (Alcaraz, 1773)

María Cortes	Isabel «la menor»	Isabel	Pablo
Cocina y enseres	Tendido	Cocina y enseres	Telares
Joyas	Cocina y enseres	Decoración	Vestido y calzado
Cama y otros muebles	Decoración	Joyas	
Ropa de cama	Joyas	Cama y otros muebles	
Ropa de casa	Cama y otros muebles	Ropa de cama	
Vestido y calzado	Ropa de cama	Ropa de casa	
	Ropa de casa	Vestido y calzado	
	Vestido y calzado		
1584 reales	1769 reales	1614 reales	2344 reales

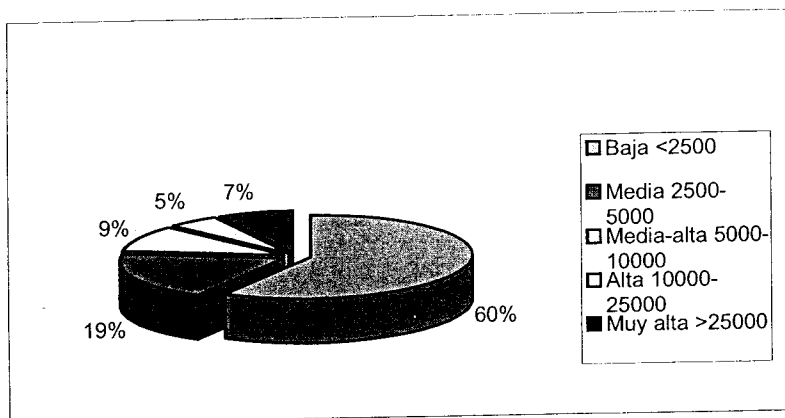
Aquí también podemos comprobar cómo son las mujeres las que aportan la cama y otros muebles y los enseres y ropas imprescindibles para el buen funcionamiento de la vida doméstica. Pero es el hijo el que sale más beneficiado al entregársele varios telares y sus herramientas correspondientes, garantizándose así los medios de producción básicos para la continuidad del oficio paterno.

Efectivamente, de su carácter estratégico como medio de reproducción del status —pero también como expresión de lo necesario que se había convertido aportar una dote para contraer matrimonio— da buena cuenta el hecho de que encontremos un reducido número de escrituras (el 12 por ciento) que se sitúa muy por encima de los 10.000 reales y, al contrario, casi el 60 por ciento de las mismas no superaban los 2500. Es más, nada menos que un cuarto de todas ellas ni siquiera alcanzaba los 1000 reales con lo que esa cifra de 10.204,1 reales de media de conjunto de las dotes y capitales prematrimoniales es un auténtico espejismo (véase el Gráfico 1).

11. AHPA, Leg. 318, año 1773. Ver igualmente Francisco García González, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra de Alcaraz, siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000, pág. 285.

Gráfico 1

Distribución del valor de las dotes y capitales prematrimoniales en las tierras de Albacete, siglo XVIII



Analizando su composición atendiendo a la cuantía de cada una de las escrituras, podemos apreciar que en las menores de 2500 reales los bienes relacionados están orientados al mantenimiento básico del hogar, es decir, la cama y su ropa correspondiente, sábanas, mantas, servilletas y mantelería; prendas de vestir como la basquiña, el jubón o los calzoncillos; los enseres imprescindibles de cocina como cazos, sartenes, trébedes; así como muebles elementales (banco, sillas, taburetes...). Todo ello, claro está, en mayor o menor número según en qué cantidades nos estemos moviendo. En las dotes y capitales que más se aproximan a la barrera de los 2500 reales empiezan a abundar textiles de una cierta calidad como «pañó fino», forros de terciopelo y, excepcionalmente, seda. También pequeñas cantidades de dinero y herramientas o aperos básicos de labor.

La escritura de menor cuantía que hemos encontrado asciende a poco más de 300 reales. Pero entre las de baja cuantía las más habituales eran las que rondaban los 500 o 600 reales. Una dote típica dentro de esta categoría podría ser la que muestra el Cuadro 5.

Como podemos comprobar en el cuadro, los enseres más comunes en estas dotes menores de 1000 reales son los bienes textiles, en especial el vestido y el calzado con algo de ropa de cama (almillas, basquiñas, mantos, fajas, guardapiés, todo de baja valoración); los utensilios de cocina y muebles básicos como arcas, taburetes, una mesa, la cama y poco más. Ocasionalmente también, algunas herramientas como azuelas o azadas. En definitiva, los padres proporcionaban sólo lo mínimo para la fundación de un nuevo hogar.

Cuadro 5

Distribución tipo de los bienes de una dote valorada entre 500 y 600 reales

Tipo	Variedad	Número de enseres
Textil	Vestido y calzado	14
	Ropa de casa	1
	Ropa de cama	6
Menaje	Cocina y utensilios	6
	Muebles	7
Aperos, herramientas y materiales	Labor	3

Fuente: AHPA, Secc. Protocolos, Legajo 1356, fol. 30, año 1718, Carta de dote de María Fernández (Villarrobledo) ¹²

Entre los 2500 y los 10.000 reales encontramos un conjunto muy heterogéneo de escrituras entre las que podemos resaltar algunos rasgos comunes. Los objetos de vestir, calzado y, en general, de la casa son más numerosos, de mejor calidad y más variados. Ahora ya se introducen algunas cabezas de ganado, algunas parcelas de tierra (a veces un azafranar, una viña) o, en su caso, pequeñas cantidades de grano para la sementera y harina y otras reservas alimenticias. Los muebles que aparecen son más costosos, como los escritorios o bufetes. Como novedades podemos encontrar una casa o parte de ella; ciertos objetos de decoración y de «lujo» como pinturas y joyas (pendientes, anillos o agnus, comúnmente de plata); y también cantidades de dinero en metálico. Por su parte, las herramientas suelen aparecer en mayor número. La dote de Ana Romero ¹³ valorada en 5.546 reales podría ejemplificar una dote típica de la zona de La Mancha Oriental en el siglo XVIII (Cuadro 6).

Cuadro 6

Distribución tipo de los bienes de una dote valorada en torno a 5000 reales

Tipo	Variedad	Número
Textil	Vestido y calzado	18
	Ropa de casa	4
	Ropa de cama	11
Menaje	Cocina y enseres	10
	Muebles	10
Herramientas y materiales		5
Vivienda		2
Ganado		4
Objetos lujo	Joyas	1
Tierra o cosecha		1

Fuente: AHPA., Secc. Protocolos, Leg. 1357, Exp. 3, año 172

12. El mismo día se otorgó también la carta de dote de su hermana Catalina Fernández por un valor que rondaba los 500 reales. AHPA, Secc. Protocolos, Legajo 1356, fol. 28, año 1718.

13. AHPA. Legajo 1357. Exp. 3. Año 1721.

En las escrituras que superan los 10.000 reales destaca la presencia cada vez más acusada del dinero en metálico en grandes cantidades. Además del dinero, tierras, numerosas cabezas de ganado, casas y objetos de lujo o decoración son muy valorados. De hecho, las escrituras que superaban los 20.000 reales sólo constituyen un siete por ciento del total pero suman más de un 73 % de la cuantía de las dotes y capitales estudiados.

Entre estas cartas de dote de enorme cuantía tenemos dos ejemplos, ambos de Villarrobledo. En 1717, el presbítero Don Francisco Villoldo Tello Demeses dona a su sobrina María Morcillo Rubio Muñón la cantidad de 87.972 reales¹⁴. De ellos casi 75.000 son en dinero metálico mientras que el resto son objetos de lujo o enseres de cocina, en su mayoría de oro o plata. Pero sin duda la más significativa es el caso de la dote que el regidor Don Tomás Romero Torres hace en 1704 a Leonor Romero Villaseñor (Cuadro 7). Dicha dote asciende a la extraordinaria cantidad de 361.587 reales. Como podemos comprobar en el cuadro adjunto, en ella el dinero es el bien más importante. Tierras, ganado, grano, alimentos, muebles, joyas y objetos de decoración (escritorios, contadores, pinturas, etc) conforman el patrimonio de las familias acomodadas. Además, aquí tanto el vestido como la ropa para el hogar aparecen reflejados en conjunto, sin pormenorizar, englobados en el concepto «ropa».

Cuadro 7
Bienes que llevó al matrimonio Leonor Romero Villaseñor (Villarrobledo, 1704)

TIPO DE BIEN	VALOR EN REALES
Dinero	258420
Joyas (13 dijes y adarnes)	2445
Grupo bienes 1	14820
1 escritorio	
1 contador	
Colgadura paños	
1 brasero	
Varias pinturas	
Ropa	
Piezas menaje	
Dinero	28365
Trigo	0
Cebada	0
Grupo bienes 2	28365
Dinero	717
1 caballo	850
1 galera	800

14. AHPA. Legajo 1356. Exp 2. Año 1717.

Cuadro 7
Bienes que llevó al matrimonio Leonor Romero Villaseñor (Villarrobledo, 1704)
(Continuación)

TIPO DE BIEN	VALOR EN REALES
2 mulas	1850
4 parcelas en barbecho	1872
Lana	776
Rastrojo	660
Sal	600
Aceite	400
Harina	600
Sebo	228
4 pollinos	745
Pertrechos ganado	245
297 ovejas	5866
Grupo bienes 3	7900
240 ovejas	
240 borregas	
Grupo bienes 4	4255
Fuente	
Bandeja	
5 bancos	
2 saleros	
2 Pimenteros	
2 salvilla	
12 cucharas	
10 colmenas	220
2 pollinos	300
16 cabras	288
TOTAL	361587

Fuente: AHPA, Secc. Protocolos, Leg. 1353, Exp. 3, año 1704.

Los donadores fueron la tía y el suegro de la novia —su tutor por otra parte—, que estaban emparentados consanguíneamente, constituyendo así esta dote un magnífico ejemplo del despliegue de estrategias de poder y reproducción social en el mundo rural manchego para mantener y perpetuar posición, patrimonio y status.

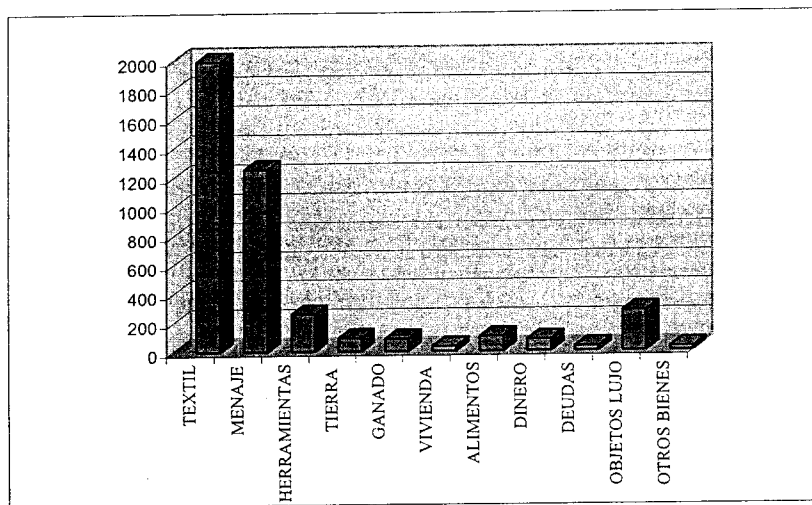
TIPOLOGÍA DE LOS ENSERES

El estudio detallado de la tipología de los bienes contenidos en las dotes y capitales prematrimoniales nos permitirá comprobar cuáles eran los más

utilizados y cuáles tenían un valor estratégico, símbolo de distinción e inalcanzable con harta frecuencia para todos aquellos que no pertenecían a los grupos oligárquicos.

Como el Cuadro 8 y 9 y el Gráfico 2 ponen de manifiesto, los *bienes textiles* son los más destacados en cuanto a su aparición en las escrituras estudiadas, seguidas a considerable distancia del menaje y abrumadoramente muy por encima del resto. Alrededor del 47 por ciento de todos los bienes encontrados podemos considerarlos como textiles, es decir, casi 2000 objetos de los cerca de 4300 encontrados. Se trata de un bien necesario y esencial para la formación del nuevo hogar que, como hemos visto en el apartado anterior, casi era objeto único en las escrituras de menor valor económico¹⁵. De hecho, en el 88,4 por ciento de las dotes y capitales prematrimoniales estudiados hemos encontrado bienes textiles, una altísima proporción que denota la importancia de estas prendas en la transmisión del patrimonio y su enorme valor simbólico —aunque también económico, incluso superior al del mobiliario doméstico— en las mentalidades colectivas del Antiguo Régimen.

Gráfico 2
Cantidades de enseres clasificados por tipologías



15. Su porcentaje en comparación con otros bienes aumenta en estos grupos tal como ha estudiado también Máximo García Fernández: «Los bienes dotes en Valladolid. 1700-1850...», art. cit.

Cuadro 8
Tipos y valoración de enseres en las escrituras de dote y capital prematrimonial

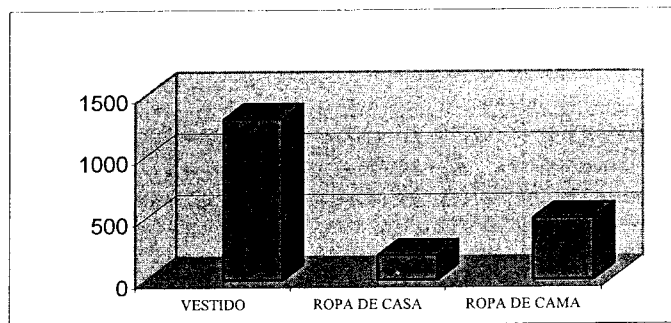
Tipo de enser	Nº de escrituras	Nº de enseres	Valoración en reales	% de los enseres
Textil	84	1993	106389	47,1
Menaje	77	1254	38011	28
Herramientas y materiales	68	257	51696	6
Tierra o cosecha	33	91	56490	2,1
Ganado	30	85	75204	2
Vivienda o afines	25	33	98648	0,7
Dinero y capitales	48	80	512693	1,8
Deudas y gastos	16	31	12685	0,7
Objetos lujo	66	276	12134	6,5
Alimentos	33	100	32642	2,3
Otros bienes	19	26	58114	0,6
TOTAL	95	4226	1054706	100

Cuadro 9
Subtipos y valoración de enseres en las escrituras

Subenser	Nº de escrituras	Nº de enseres	Valoración en reales	% de los enseres
Vestido y calzado	81	1304	60146	30,2
Ropa de casa	63	196	4187	4,5
Ropa de cama	72	493	37712	11,
Muebles	74	508	16252	11,8
Decoración	36	69	1727	1,6
Cocina y enseres	69	677	46601	15,7
Joyas	53	174	17182	4
Libros	2	2	65	0,1
Pinturas	32	93	1112	2,1
Herramientas de labor	46	109	5274	2,5
Herramientas de artesanado	58	137	13278	3,1
Herramientas de comercio	11	11	3371	0,2
TOTAL	95	3673	206907	100

Como queda patente en el Gráfico 3, la inmensa mayoría de bienes textiles están representados por el vestido (que hemos unido aquí con el calzado). En torno al 65 por ciento de los enseres clasificados como «ropa» corresponden a este tipo de prendas, una cuarta parte se incluyen dentro de la ropa de cama y un 10 por ciento en la de casa. Su menor cantidad, sin embargo, no impide que estén presentes en muchas de las escrituras, en concreto en el 75,7 y en el 65,3 por ciento respectivamente (el vestido lo hacía en el 85 por ciento).

Gráfico 3
El textil y su tipología



Por lo que respecta al vestido de la mujer, podemos distinguir tres tipos de prendas como más reiteradas. Por una parte está la ropa interior, con una gran variedad tipológica. En la zona manchega que hemos estudiado cabe destacar las enaguas, medias y las almillas (prendas que se utilizaban en la parte superior del cuerpo ajustada que podía estar con o sin mangas). Sobre estas prendas aparecen otras también de gran importancia. En primer lugar las camisas, las más frecuentes al citarse en el 70 por ciento del total de las dotes y capitales estudiados. También es muy frecuente el jubón, las basquiñas y los guardapiés¹⁶. Por último, podemos resaltar la gran presencia de capas, gabardinas, paños de cabeza y mantos que hacían las veces de cobertor del cuerpo en momentos de frío o lluvia. Quizás el riguroso clima de La Mancha en pleno invierno hace que estas prendas aparezcan sobremanera, más que los vestidos propiamente dichos, que sólo se mencionan en una cuarta parte de las escrituras analizadas.

En cuanto a las prendas de los hombres, hay que destacar que suelen aparecer mucho en los capitales prematrimoniales, más de lo esperado, en torno a un 95% de dichas escrituras. Hay un gran número de almillas, basquiñas, calcetas, calzoncillos, calzones, camisones, medias y zapatos o polainas. Además de camisas, chalecos, casacas y jubones, a los que se superponían los caparazones, chupas, gabardinas y capas en tiempos de frío. En algunos casos, cuando se contraían segundas o más nupcias, se podía aportar bienes de la herencia de la primera esposa por lo que en la escritura de capital prematrimonial se incluía también ropa de mujer¹⁷.

16. Parece que no se encuentran diferencias geográficas en la utilización de estas prendas como podemos apreciar analizando el trabajo de Máximo García Fernández «Los bienes dotales...», art. cit., pág. 152, para el caso de Valladolid.

17. AHPA, *Secc. Protocolos*, Legajo 1361, Expediente 1, Año 1735. Capital pre-matrimonial de Juan Montero (Villarrobledo).

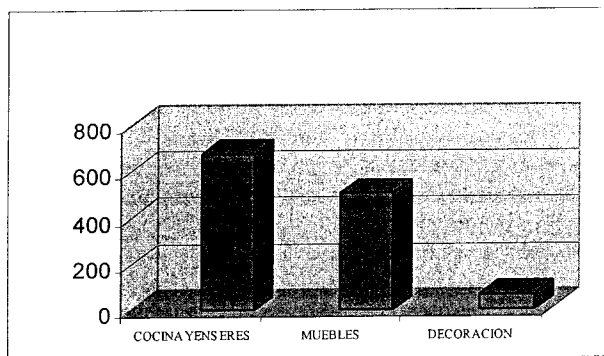
Por lo que respecta a la ropa de cama, muy importante como hemos dicho al aparecer en tres cuartas partes de las escrituras, hay que destacar las sábanas y las almohadas y cabeceras. En concreto se citan en torno a un 63-64 por ciento de las dotes. Sin duda también eran muy importantes las delanteras, la colcha, el colchón, la manta y el cobertor. Otros enseres como fundas, jergones o antecamas se mencionan pero en menor medida. La variedad de este tipo de ropa es muy amplia. A veces se precisa con detalle: almohadas de breaña, pobladas de lana; cobertores labrados, con encajes, en pieza; colchas manchegas, de las Peñas de San Pedro; delantera con puntas; lenzuolos de camas; paños de cama; fundas de colchón, etc.

La ropa de casa son aquellos bienes textiles que visten el resto del hogar, es decir, la mantelería, servilletas, cobertores de bufetes... y, aunque menos, también eran muy necesarios para el comienzo de la nueva unidad doméstica. Aparecen toallas así como paños de manos y peinadores, lo que nos hace ver una cierta preocupación por la higiene personal, algo casi innovador a partir del siglo XVIII. Para la comida, lo más importante que podemos apreciar son los manteles, muchos de ellos alemaniscos (cierta mantelería a cuadraditos que vino por primera vez de Alemania), a juego con las servilletas. Estas últimas aparecen en mucha cantidad y denotan el hecho de que en muchos hogares se seguía comiendo con las manos y necesitaban de gran cantidad de éstas para la limpieza entre una comida y otra¹⁸. La lista se completa con enseres como almohadas de asiento, avantales, antemesas, cortinas, manteles llanos y labrados, paños de bufete, de manos y con puntas, sobremesas, tablas de manteles, etc.

El *menaje* (en el que incluimos los enseres de cocina propiamente dichos junto con los muebles y objetos de decoración) aparece en un 79 por ciento de las dotes y capitales, siendo el segundo tipo de bien donado más importante en cuanto a la cantidad de objetos registrados. Aparecen 1254 piezas, suponiendo alrededor del 28 por ciento de los bienes contabilizados. Los clasificados dentro del apartado muebles los encontramos en más de tres cuartas partes de las escrituras, siendo la cama —con un 62 por ciento de apariciones— la más importante. Los utensilios de cocina también tienen una presencia bastante importante, con un 72,6 por ciento. Igual que la ropa de casa y la ropa de cama, su valor y su mención van disminuyendo conforme más grande es la cuantía económica de la dote. Por último están los bienes decorativos, que aparecen en el 39 por ciento de las escrituras, algo lógico en un medio tan ruralizado como el manchego. Cuando se citan, alfombras y crucifijos eran los más frecuentes. En cuanto a su volumen, más de la mitad de los enseres tipificados como *menaje* están dedicados a la cocina, con un total de 677 bienes. Los muebles rondan el 40 por ciento y la decoración únicamente el 5 por ciento (Gráfico 4).

18. Algo igualmente observado en Extremadura por Mercedes Santillana Pérez, *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres, 1992, pag. 121.

Gráfico 4
Tipos de enseres domésticos



Dentro de este tipo de enseres, al margen de los cedazos, los más numerosos eran los usados para el fuego (calderos, cazos, sartenes, tenazas y trébedes), hechos de materiales como el hierro y el cobre. Entre la *vajilla*, los bienes encontrados son muy escasos. Apenas hay algunas fuentes y platos. Más raro aún es la mención a la cristalería: sólo aparece en un 11 por ciento de las escrituras y, dentro de éstas, en dotes de cuantía media-alta. Los elementos que configuran la *cutbertería* aparecen como piezas sueltas. No es raro incluso que se mencione un tenedor de manera aislada. Lo más frecuente es encontrar cucharas. Sin embargo muchas de estas piezas las hemos incorporado en objetos de lujo al ser de plata o de oro.

Entre los muebles, como es obvio, el más común e importante es la *cama*. Aparece en las dos terceras partes de las escrituras estudiadas y en casi todas las dotes femeninas. Podían ser muy variadas. De hecho se mencionan como cama simplemente, como cama con cordeles, cama con pilares y escalerilla, cama entera, camón, canapé o catre. Todo dependía, evidentemente, del nivel de riqueza y status. Sólo los grupos más favorecidos se distinguían por un mobiliario doméstico más importante, como los bufetes o escritorios. Pero la diversidad del mobiliario familiar era muy extensa. Sillas, taburetes, bancos, sillones, tarimas de tablas, veladores, zapateros, arcas, etc, nos aparecen repetidamente. Y dentro de cada uno de ellos, con sus especificidades: arcas con o sin cerradura, con o sin llave, arquillas o «arquitas», cofres forrados, a veces claveteados; bancos, bancas, «banco con respaldo», etc.

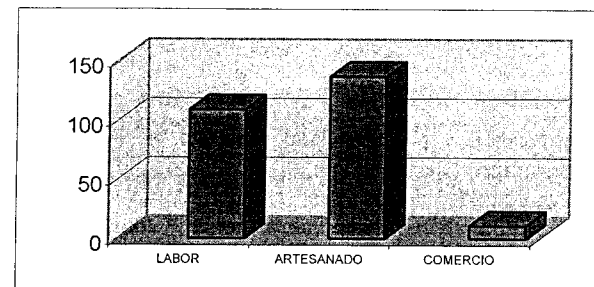
Los objetos decorativos suelen encontrarse sólo en las dotes más cuantiosas. Alfombras de distintos tipos, arnascas, bustillos, campanillas, espejos (con marco negro, de bastidor, romano...), figuras, marcos, vidriados o cortinas servían para marcar una clara diferencia entre un hogar acomodado y el resto. En las escrituras más modestas una de las lógicas excepciones era la presencia de los crucifijos.

El resto de bienes aludido en las escrituras estudiadas es mucho menos habitual. Destacan los objetos de lujo con 276 enseres sobre los más de 4300 informatizados y las herramientas o materiales para su transformación, con 257. Exceptuando los alimentos (con 100 apariciones en las escrituras), el resto no llega a la centena de apariciones.

Aún siendo los objetos de lujo el tercer tipo de bien que con más frecuencia encontramos en las dotes y en los capitales prematrimoniales, su cuantía monetaria era muy pequeña. En su mayoría tenían un valor muy bajo. Anillos, pendientes, pelendengues, agnus y demás joyas así como los escasos cuadros mencionados (casi todos ellos referidos a vírgenes y santos) tenían un valor menor al de muchas prendas de vestir, como la basquiña, o menor que gran parte del mobiliario doméstico. Curiosamente es muy rara la alusión a los libros en esta zona de La Mancha según la muestra estudiada.

Por su parte, las herramientas y materias primas o productos para su elaboración, sin ser tan significativas en número, sí lo son a la hora de estudiar la perpetuación de los oficios y los mecanismos de reproducción social y económica del hogar en el Antiguo Régimen (Gráfico 5). Estos bienes aparecen en los dos tipos de escrituras (dotes y capitales), pero es sin duda el hombre el que, junto a la tierra y el ganado de labor, más veces se encarga de aportarlos como ya dijimos. Por su cantidad, los más abundantes son los relacionados con el mundo artesanal y, en concreto, con el sector textil. Son muchos los telares e instrumentos de tejedores los que nos hemos encontrado en estas tierras manchegas. Al no disponer de los datos socio-profesionales de los individuos que otorgan o donan los bienes en las escrituras, no podemos precisar si esta cantidad se debe a un gran número de escrituras de artesanos con respecto a su número real en la sociedad. En nuestra opinión quizá responda a una economía sumergida de pequeños propietarios, jornaleros, sirvientes y demás grupos marcados por su precariedad que complementaban sus ganancias con pequeños trabajos artesanales. De hecho constatamos una notable importancia de la protoindustria sobre todo en Alcaraz y Villarrobledo.

Gráfico 5
Tipología de herramientas y materiales para su elaboración

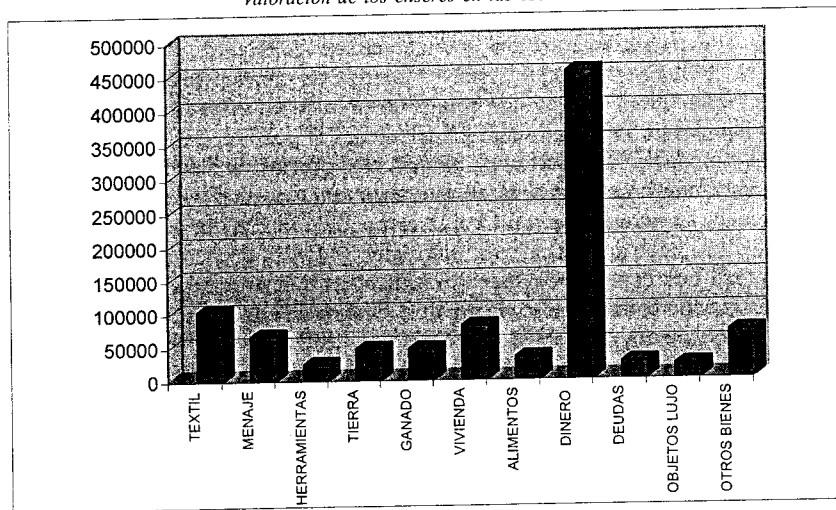


Por encima de todos destacan los telares: de estrecho, de ancho, de lienzo, de pañeta, de albornoques, de pigotes, etc. También encontramos tornos de hilar, urdideras, varas de medir, cardas, agramaderas, lanzaderas, limpiaderas, peines (de alborno, de lienzo, de palmilla, de telar), pesos y libras de medir, gran cantidad de telas, de lana, cáñamo, lino, astillas y un sinfín de otros objetos más.

No menos importantes son, como es obvio, las herramientas de labor: arados (de mulas, de pollinos....) yugos, colleras, arreos, agujudas y aperos para la labranza, azuelas, azadas, azadones. Todos estos bienes se complementan con otros como albardas y mantas, escopetas de caza, cestos y escriños, costales, multitud de hoces, hachas, horcas, palas. Por otro lado estarían los enseres ligados al transporte por animales de carga, como mulas, pollinos o bueyes (carros, galeras, serones y todo su equipamiento necesario).

Si hacemos una comparación entre el valor de los enseres y el número de veces que aparecen en las escrituras, los resultados son muy diferentes a lo comentado como podemos observar en el Gráfico 6.

Gráfico 6
Valoración de los enseres en las escrituras



Lo más destacable, y por otro lado esperado, es la marcada diferencia existente entre el número de veces que aparece el concepto dinero y la cuantía que supone en el conjunto de las escrituras. El textil y el menaje tienen una valoración importante pero cualitativamente menor —sobre todo el menaje— si se tiene en cuenta la gran cantidad de piezas y de objetos hallados en las escrituras. Otros bienes que destacan por su valor aunque en su cantidad eran escasos,

son las tierras, el ganado y, sobre todo, la vivienda. Bienes que marcarían las diferencias entre unas escrituras y otras.

Por lo que respecta a las deudas y gastos que debían de asumir los novios, sólo se mencionan en 16 escrituras y su cuantía no suponía más del 1,2 por ciento del valor estipulado al conjunto de los bienes relacionados. Deudas y gastos entre los que se podían incluir las amonestaciones necesarias para la celebración del matrimonio (como solía ocurrir dentro de los capitales prematrimoniales) o los gastos de dispensas por parentesco (indicadas en las dotes femeninas, aunque solía ser el novio el donador del dinero). También los gastos de la boda, incluso el viaje a la localidad de la novia en caso de que el novio fuera de otra ajena ya que era costumbre celebrar los desposorios en el lugar de residencia de aquella. Un claro ejemplo puede ser el de Sebastiana Zorio, que aportó en su dote el pago del viaje a Cuenca de Manuel Toledo para casarse con él¹⁹.

OTORGANTES, RECEPTORES Y DONADORES

En las escrituras que hemos estudiado el otorgante principal suele ser el marido, aunque en los capitales prematrimoniales hay casos en los que es la esposa. Sea como fuere, se trataba de garantizar que se habían recibido los bienes que figuraban inventariados así como justificar su donación. En este sentido, no hay que olvidar que su procedencia en la mayoría de los casos correspondía a la hijuela, es decir, eran un adelanto de la legítima y como tal se debería restar en el momento de recibir la herencia tras la muerte de los padres²⁰. En otras ocasiones, como separación o muerte de los anteriores cónyuges, convenía escriturarlos para evitar problemas. De hecho, en cinco escrituras se reconoce que acuden al notario por la existencia de hijos de anteriores matrimonios y para salvaguardar de este modo el patrimonio que cada cual aporta a la unión para que, si alguno de los cónyuges falleciera, esos recursos pasasen a sus herederos. Ignacio Calero, de Villarrobledo, lo tenía muy claro: en 1706 en una misma escritura otorgó carta de pago de dote a su primera esposa —ya fallecida—, y a la segunda «para diferenciar bienes entre la mujer primera y la segunda»²¹. Este intento de eliminar posibles conflictos y confusiones explica que veinte de las escrituras analizadas (todas ellas de Villarrobledo) correspondan a diez parejas que realizan escritura de dote y de capital prematrimonial el mismo día. Y es que, su formalización ante notario convertía a estos actos en una cuestión

19. AHPA, Legajo 1345 Expediente 4. Año 1714

20. Algo que estaba también muy claro en la vecina Valencia ya que, como señala Isabel Amparo Baixauli Juan, *Casar-se a l'Antic Règim. Dona i família a la valència del segle XVII*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, pag. 26: «a la mort del pare, la filla dotada no té pret a la llegítima perquè el dot és considerat com una anticipació de la llegítima en cas que el dot no supere la cuantía de la llegítima, la filla dotada pot reclamar el suplement de la llegítima».

21. AHPA, Legajo 1354, exp. 2. 1706.

social que afectaba no sólo a los esposos sino a los hijos tenidos en común, los nacidos de anteriores matrimonios y a otros familiares de sus respectivas líneas de parentesco.

Por lo general, la responsabilidad de aportar los bienes que llevarían al matrimonio cada uno de los miembros de la pareja era de los padres. Son ellos, en sus múltiples combinaciones como podemos comprobar en el Cuadro 10, los que más aparecen en las escrituras como donadores.

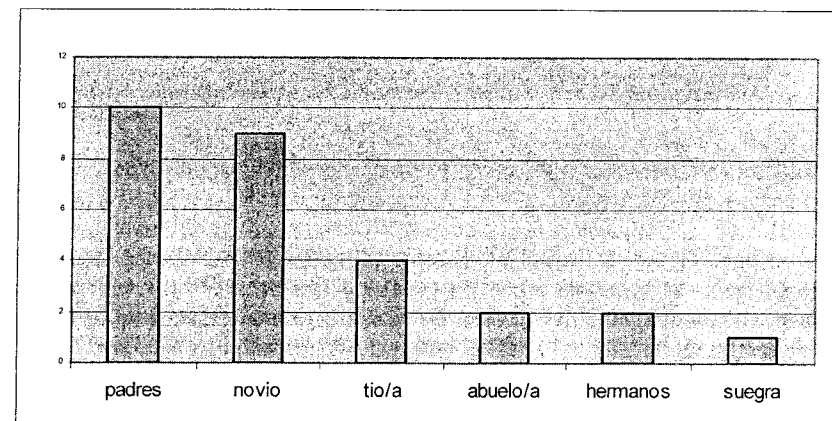
Cuadro 10
Combinaciones de los donadores

DOTES		CAPITALES PREMATRIMONIALES	
N.º DE ESCRITURAS	DONADOR	N.º DE ESCRITURAS	DONADOR
20	Novia (aporta ella misma los bienes)	8	Novio (aporta sus propios bienes)
1	Novia / padres / patronato andrés navarro	1	Novio y padres
1	Novia /madre	2	Padre
8	Padre	1	Padre / hermanos
22	Padres	2	Padres
1	Padre / desconocido	1	Padres / tío
1	Padres / desconocido	1	Padres / abuela
1	Padres / hermanos	1	Padres / tío / abuelo
1	Padre / tío / 2 Desconocidos	1	Padre / tío / suegra
1	Padres / tía	1	Madre
2	Madre / tío	1	Madre / hermanos
4	Tios	1	Tios
1	Suegro-tutor / tía		
1	Madrastra-tía		
5	Novio		
1	Novio / desconocido		
1	Tío político		
3	Novio / padres		

Sin embargo, aún siendo elevada la participación de los padres, es muy significativo que en los capitales prematrimoniales fuera el novio el que apor-

tara sus propios bienes en casi el 50 por ciento de los casos (nueve de veinte, uno de ellos junto a sus padres). Este alto porcentaje nos muestra una mayor independencia económica de los varones a la hora de contraer matrimonio y contribuir a la nueva familia. El resto de los donantes serían hermanos, tíos, abuelos y hasta la suegra (un caso en el que le lega un anillo)²², como muestra el Gráfico 7.

Gráfico 7
Número de veces que aparece cada donante en los 21 capitales prematrimoniales analizados



Mucho más presentes están los padres en el caso de las dotes (Gráfico 8). En 22 casos de 75 son ellos los únicos donadores; el padre solo, sin la madre, aparece en ocho escrituras mientras que en ningún caso ocurre lo contrario; en otras ocho está la novia junto con los progenitores o alguno de ellos. El resto correspondería a parientes (tíos, abuelos), el propio novio u otras personas cuya relación con la novia no siempre se especifica .

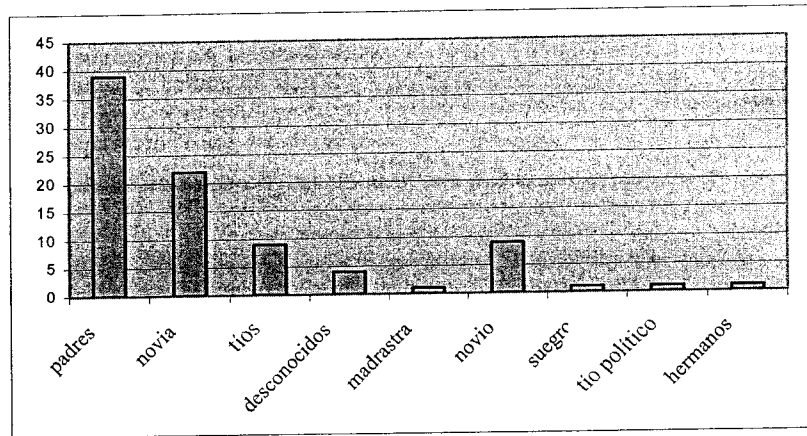
Bien es verdad que a veces el complemento a la dote que realizan algunas personas junto a los padres es simbólica. Así por ejemplo María López recibió una manda de Catalina Monteagudo que consistía en dos servilletas valoradas en tres reales²³. Una donación que hoy nos puede parecer ridícula pero que tenía un enorme valor testimonial en una sociedad como la del Antiguo Régimen.

Cuando los padres faltan otros familiares se hacen cargo de reunir la dote. Un papel que solía corresponder a los tíos y tías, que normalmente eran sus tutores. La complejidad de situaciones podía ser enorme, como el caso de la huérfana

22. AHPA, Legajo 1361. Año 1737.

23. AHPA, Legajo 1356, exp. 2, pag. 72. Año 1718.

Gráfico 8
Número de veces que aparece cada donante en las cartas de dote



Isabel Martínez Mena dotada con 1944 reales por su tía y, a la vez, madrastra²⁴. Igualmente resulta llamativo el ejemplo ya comentado anteriormente de Leonor Romero que recibió sus más de 360.000 reales de su suegro y a la vez tutor así como de su tía, ambos emparentados por lazos de consanguinidad²⁵.

Al margen de motivos legales por tutela u otra razón, el efecto o el agradecimiento solían ser los argumentos esgrimidos para las donaciones. En especial por las atenciones y cuidados dispensados. En Villarrobledo María Romera recibió de su tío presbítero una dote valorada en 1562 reales por cuidar de su padre y hermano²⁶ mientras que José Roncero donó a su sobrina bienes de ropa de cama, vestido y calzado, ropa de casa, enseres de cocina, dinero, etc. (además del uso de sus casas) como muestra de gratitud por los siete años que le estuvo asistiendo hasta que contrajo matrimonio.

En otros casos el dotar a la novia obedecía a una estrategia familiar de conservación del patrimonio y perpetuación del status. Lo hemos visto con Leonor Romera pero también con Ana María Rubio, un ejemplo donde se pone de manifiesto la importancia de la existencia de un patronato, beneficio, capellanía u otro tipo de legado. De los 1038 reales que percibió, más de la mitad (576 reales) pertenecían a la prebenda de Tomás Valdés. El resto lo aportó el novio²⁷. Porque, efectivamente, el futuro cónyuge también podía contribuir al incremento de la dote: nueve casos en total de los cuales en cinco es el único donador. Entre ellos, significativamente en tres había relación de parentesco.

24. AHPA, Legajo 1351, exp 1. Año 1702.

25. AHPA, Legajo 1353. Año 1704.

26. AHPA, Legajo 1355.

27. AHPA, Legajo 1113, exp 2, pag. 50. Año 1805.

Pero lo normal es que el novio justificara su acción «atendida a la honestidad, buena prenda y calidad de su persona»²⁸ o por existir una importante diferencia de edad con ella.

Finalmente, también hemos analizado casos de novias que se muestran autosuficientes a la hora de confeccionar su dote, concretamente en 20 casos de las 75 dotes estudiadas (en torno al 27 por ciento)²⁹, más otras dos en las que participa junto a otros donadores. Es obvio que la mujer era la primera interesada en configurar una dote. Pero en esta zona hablamos casi siempre de viudas que aportaban lo que quedaba de su primera dote y parte de los gananciales que le restaron a la muerte del esposo.

CONCLUSIÓN

Tal y como hemos comprobado en el análisis exhaustivo de las escrituras de carta de dote y capitales prematrimoniales, los bienes más usuales que podemos apreciar son los enseres textiles (con especial relevancia del vestido más el calzado) así como el menaje y los muebles, es decir, los enseres dedicados al interior de la casa. Desde luego el hecho de que tres cuartas partes de las escrituras utilizadas fueran cartas de dote condiciona el resultado porque, en general, entre los varones hay una mayor presencia de bienes que se alejan del ámbito doméstico y se refieren a la economía del grupo familiar, como las tierras, el ganado, las herramientas propias de un oficio, el dinero en metálico o la vivienda. Estos son bienes que aparecen en menor cantidad pero resultan claves dentro de las estrategias familiares que buscaban la reproducción social y económica del hogar y una transferencia del patrimonio controlada y planificada.

En función del valor y contenido de las escrituras hemos distinguido tres tipos de situaciones. La mayoría de las familias perseguían la supervivencia del nuevo hogar. Aquí el protagonismo fundamental lo tenían los padres que aportaban los textiles de la casa, el vestido y calzado básico, el ajuar doméstico y el mobiliario, siempre por debajo de los 2500 reales. Por encima de esta cantidad encontramos aquellas familias que tratan de garantizar la reproducción económica del grupo doméstico con la aportación de las herramientas de trabajo, las tierras y el ganado necesario. Por último estaría un selecto y elitista grupo que buscaba reproducir su prestigio social mediante una donación de bienes no sólo cuantiosa sino además muy diferenciada y variada donde el dinero, las joyas y otros objetos de lujo eran los principales signos de distinción. Aquí, junto a los padres, eran muy frecuentes las donaciones de otros parientes así como el legado de algún antepasado en forma de patronato, prebenda u otra fórmula.

28. AHPA, Legajo 1112, exp 17 pag 21. Año 1795.

29. Una cifra muy alejada por ejemplo de la que Isabel Baixauli, *Casar-se a l'Antic Règim...*, op. cit., pág. 77, nos ofrece de la vecina zona valenciana en el siglo XVII donde la aportación de la mujer supone un 43,5 por ciento de los casos.

Sin embargo hay que recordar que el estudio que hemos realizado se refiere a 95 escrituras, casi todas ellas referidas a la zona más manchega de las tierras de Albacete en el siglo XVIII. Una cantidad insignificante seguramente con respecto a la realidad. La mayoría de las familias no escrituraban los bienes que aportaban al matrimonio de sus hijos e hijas. No en vano, en una investigación más extensa como la que realizamos para la comarca de Alcaraz pudimos comprobar que no era algo ni mucho menos habitual. Es más, gracias a la información testamentaria constatamos que en muchas ocasiones la dote «se trataba simplemente de un *omenaje y trastillos de casa pobre* (prendas de vestir, ropa blanca, algunos utensilios de cocina, la cama y su ropa correspondiente), todo con un valor aproximado de 100-500 reales según estuviera completo o no y dependiendo de la calidad de lo aportado»³⁰. Es cierto que la mayor parte de la población carecería de los medios suficientes para hacer una dote o, dado su escaso importe, que no le compensara ir al notario. Desde luego para casarse no era un requisito obligatorio hacer una escritura. Otra cosa es que su formalización fuera un acto simbólico y, sobre todo, un seguro para la devolución de los bienes en caso de problemas. No obstante, en una villa como Villarrobledo, la gran cantidad de escrituras que hemos encontrado y el mismo hecho de que los hombres acudieran también al notario para registrar sus aportaciones es quizá consecuencia de una cultura legal más acentuada en esta localidad. Algo que en la ciudad de Alcaraz y su entorno, donde se podía acceder incluso con mayor facilidad a los servicios de un escribano, no ocurría. De todos modos, este trabajo sólo es una primera aproximación al tema que en el futuro pretendemos ampliar y profundizar.

30. Francisco García González, *Las estrategias de la diferencia...*, *op. cit.*, pag. 165; igualmente Francisco García González, «Mujer y economía familia. Desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, LVII/1 (n. 195), (1997).